RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)



Tipo de proceso : Verbal – Demanda ejecutiva : 11001310301920190037600 Radicación.

Por secretaria liquídense las costas dispuestas en el trámite de excepciones previas.

CÚMPLASE.

(3)

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA JUEZ